



- El patrimonio troglodita de Gran Canaria

## Revisión del patrimonio troglodita de Gran Canaria en el marco del Taller “de la cueva a la casa-cueva”<sup>1</sup>

Resumen y adaptación de textos: Isabel Corral Torres

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria organizó el Taller “de la cueva a la casa-cueva” en noviembre de 2007. Con carácter interdisciplinar, su principal objetivo era favorecer un espacio de análisis y reflexión entre especialistas y profesionales relacionados con el patrimonio troglodita en general, y en particular con la problemática contemporánea de los hábitat en cuevas de Gran Canaria. Las aportaciones y debates generados se han resumido aquí con la intención de que se constituyan como punto de partida para un nuevo encuentro de carácter más propositivo que permita un mejor conocimiento, valorización y conservación de este legado patrimonial.

### Introducción: contexto territorial e histórico

Heredados de una época anterior a la conquista, Gran Canaria cuenta con uno de los núcleos de arquitectura excavada más relevantes de Europa, propiciados por la geomorfología del territorio insular: alternancia de estratos de origen volcánico y sedimentario, y que progresivamente modificados por los procesos erosivos han ido modelando el territorio y conformando el sistema de barrancos y los paisajes que caracterizan nuestra isla. Y es en las pronunciadas laderas de esos barrancos donde se localiza la mayor parte del patrimonio troglodita insular, perfectamente adaptado a las condiciones específicas de cada enclave.

Entre 1480-1850 el hábitat troglodita fue residencia de casi un 10% de la población, siendo un indicador de las formas de antropización del territorio. En ese dilatado período la cueva experimentó diversas formas de uso en función de su emplazamiento, de las características sociales y económicas del propietario y de su vinculación con el mundo aborigen.

Esos núcleos trogloditas tienen profundas diferencias entre sí, puesto que el proceso de uso, reutilización y construcción de las cuevas se fue transformando en paralelo a los cambios registrados en la estructura y jerarquía socioeconómica regional e insular. A grandes rasgos, en Gran Canaria se observan varias etapas en el uso de la vivienda troglodita. La primera estaría unida a los modelos prehis-

pánicos heredados, a la continuidad de la tipología por parte de los aborígenes cristianizados, y a algunas costumbres trogloditas de otras procedencias.

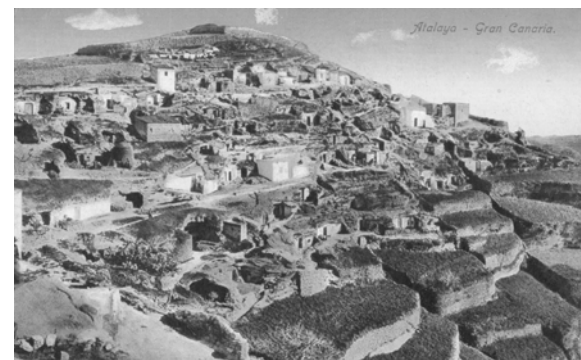
Una segunda fase, cuyo inicio se situaría desde finales del Quinientos hasta mediados del Setecientos, en la que el hábitat en cueva prolifera en áreas de medianías y en zonas periféricas de las principales urbes insulares, Las Palmas y Telde, donde se asientan colonos, medianeros y pequeños artesanos, registrándose la construcción de numerosas cuevas, por ejemplo, Roque Trejo, Barranco Hondo, Artenara o Agaete.

La tercera fase se extendería durante las primeras décadas del siglo XIX, con un creciente trogloditismo en consonancia con el progresivo empobrecimiento de agricultores y medianeros, que se refugiaron en viviendas de bajo precio o en cuevas cercanas a las tierras de labor. La última fase nos muestra un trogloditismo urbano, donde predominan grupos de propietarios con escasos ingresos, mientras que en el espacio rural disminuye el uso de este hábitat ante la creciente emigración insular y transoceánica de muchos de sus habitantes.



“De hecho, el hombre no elige nunca el lugar; se limita a descubrirlo”. Mircea Eliade

“Tuvimos que empezar a proteger lo que ya casi no existe para tener un ejemplo de lo que pudimos ser y no fuimos”. Sergio Domínguez



Arriba, panorámica de Hoya de Pineda, Gáldar. En blanco una imagen de La Atalaya, Santa Brígida, en 1905. Abajo, el mismo lugar en la actualidad.





### Del vivir en la cueva al habitar la casa-cueva

La necesidad de supervivencia, de seguridad y de una vida mejor llevaron quizás a que la cueva primitiva se agrandara para convertirse en cueva-casa, apareciendo así una arquitectura de sustracción que ha pervivido hasta nuestros días. Progresivamente, en el proceso de transformación también hubo cabida para invertir los términos y que apareciera la casa-cueva, o lo que podemos llamar arquitectura de adición, donde a aquellos huecos naturales u horadados se le añadieron hacia el exterior pequeñas construcciones complementarias que permitían una mayor comodidad.

Siempre pensé que una “moratoria” debía ser un lugar en el que poder morar (habitar, residir, vivir, estar, alojarse, etc.), pero el diccionario me muestra que no es así: entre otras cuestiones más familiares para todos, moratoria es el aplazamiento del pago de una deuda ya vencida. Sin embargo, en el contexto del tema que aquí nos ocupa, ambas interpretaciones parecen oportunas. La primera, porque nos ayudaría a reflexionar sobre la habitabilidad actual de la casa-cueva en tanto que morada, y la segunda porque teniendo en cuenta su origen –la cueva– el tiempo transcurrido en el tránsito de la una a la otra y las prioridades de nuestro particular desarrollo del estado del bienestar están a punto de hacernos olvidar que tenemos una deuda pendiente: la obligación de que ese patrimonio siga siendo habitable, ética y estéticamente, en el más amplio sentido de ambos términos.

Muchas cuevas y casas-cueva están legalmente protegidas, integradas en general en conjuntos arqueológicos. Una protección que, sin embargo, no garantiza un grado de conservación óptimo, máxime cuando muchas de ellas siguen siendo el hábitat de un buen número de ciudadanos de esta isla. En demasiadas ocasiones las condiciones de habitabilidad básica están ciertamente alejadas de las aplicables a cualquier otra tipología de vivienda.

En la actualidad, la mayor parte de cuevas han perdido su función original: algunas de las cuevas-casa son hoy casas-cueva en precario y, lo que es peor, muchas de ellas están en franco peligro de volver a un primer estadio que, sin ánimo peyorativo, podríamos llamar la caverna, ese lugar en el que sobrevivir pero sin ver la luz, aunque como bien afirma Francesco Caputo, el mundo subterráneo no es sólo un recuerdo del pasado sino que tiene una gran presencia y utilidad en nuestras sociedades desarrolladas: transportes, centros comerciales, refugios militares, etc.

Qué duda cabe que lo que aparentemente podría interpretarse como símbolo de atraso puede perfectamente transformarse en un potencial de desarrollo socioeconómico para las poblaciones locales, y ayudar con ello a la rehabilitación sostenible de nuestro territorio y de sus paisajes. Un ejemplo del valor patrimonial de este tipo de hábitat es que en la lista de Sitios de UNESCO se recogen unos cien asentamientos trogloditas como lugares excepcionales del patrimonio mundial, si bien ninguno de ellos se localiza en nuestro archipiélago.



#### Temática y participantes en el Taller “de la cueva a la casa-cueva”

**Presentación:** Ernesto Martín Rodríguez. Director Insular de Patrimonio Histórico y Cultural. Cabildo de Gran Canaria / Miguel Ricarte Afonso. Presidente de Aider Gran Canaria. **Moderador:** José González Navarro, técnico del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural. Cabildo de Gran Canaria.

**1ª Conferencia:** La arquitectura troglodita en el marco del patrimonio cultural, material e inmaterial: los nuevos paradigmas. Cipriano Marín Cabrera. Secretario General del Centro UNESCO de Canarias. **Exposiciones temáticas de la 1ª Mesa redonda, titulada “De la tradición troglodita en Gran Canaria a su situación actual”:** El poblamiento troglodita prehistórico y sus problemas de conservación. Iñaki Sáenz Sagasti, arqueólogo. Director del Museo Cueva Pintada. Cabildo de Gran Canaria / Apuntes históricos del poblamiento inicial de Gran Canaria. Pedro Quintana Andrés, historiador / Arquitectura troglodita y usos del territorio: tipologías. Ricardo Santana Rodríguez, arquitecto / Pervivencias y convivencias en la tradición troglodita insular. José González Navarro, antropólogo. Técnico del Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural. Cabildo de Gran Canaria / El paisaje actual como síntesis. Isabel Corral Torres, Lda. en Bellas Artes. Experta universitaria en protección, gestión y ordenación del paisaje.

**2ª Conferencia:** La tradición troglodita en otros territorios. Francesco Caputo, arquitecto. Parque de la Murgia Materana (Italia). **Exposiciones temáticas de la 2ª Mesa redonda, titulada “La cueva para vivir hoy: protección, rehabilitación y gestión del patrimonio troglodita”:** La rehabilitación de la arquitectura troglodita. Juan Manuel Febles Suárez, arquitecto / La casa cueva actual: tratamiento en las calificaciones territoriales del Cabildo de Gran Canaria. Pilar Rivero Ramos. Jefe del Servicio de calificaciones territoriales del Cabildo de Gran Canaria / ¿Cédula de habitabilidad para una cueva? Nazario Padrón Arencibia, arquitecto del ICV del Gobierno de Canarias / Las casas cueva en el marco del desarrollo rural. Juan José Manrique López. GDR Guadix (Granada). Coordinador del programa de cooperación / La necesidad de proteger: coherencia y contradicciones. Juan Carlos Domínguez Gutiérrez, técnico jurídico.

No obstante, sí se reconoce su singularidad y valor patrimonial, aunque más en contextos foráneos que en los locales, donde la escasez de estudios detallados y catalogaciones específicas impiden una correcta difusión y uso, propiciando algunas recreaciones que alteran la autenticidad del bien y de su entorno. Unas cuestiones que algunas iniciativas están tratando de paliar, como por ejemplo, el “Proyecto de acción conjunta de cooperación para la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio troglodítico” que se está llevando a cabo con financiación europea: LEADER+.

En esta página, arriba, imagen parcial de Tufía, Telde. A la derecha, Cuevas muchas, en el barranco de Guayadeque. Bajo estas líneas, otra imagen de casas cueva en Artenara.





## • Patrimonio troglodita de Gran Canaria

### El patrimonio troglodita como “hacedor” de paisajes culturales

Los primeros encuentros del hombre con la cueva fueron una de las consecuencias del ir descubriendo el territorio para localizar en él los elementos indispensables que aseguraran su supervivencia. Una cueva que, de forma simple, podríamos definir como un hueco hecho por la naturaleza que el hombre primitivo supo aprovechar como refugio, momentáneo, temporal, o más o menos permanente, en su tránsito hacia el sedentarismo y el desarrollo.

La cueva encontrada estaba, obviamente, en un lugar concreto que, como bien dice Mircea Eliade, el ser humano descubrió, reconociendo primero sus características y valores y superponiendo después funciones sagradas y profanas, aplicadas tanto al lugar como a la cueva. Transcurridos los siglos, y desaparecidos o no los contenidos más intangibles, esos territorios son hoy algunos de nuestros paisajes culturales.

Michel Foucault realizó un ensayo sobre René Magritte, en el que reafirmaba su teoría de lo ilusorio de vincular las palabras con las cosas que pretenden describir (realidad y representación). Algo que, en relación al paisaje, muestra en su obra “La condición humana”, donde el cuadro se confunde con el paisaje real (representación fiel del mundo) pero, a la vez, el mundo no parece ser distinto de dicha representación. Y esa confusión está muchas veces presente en las postales del territorio.

Sin extendernos en el devenir histórico de la palabra paisaje, conviene recordar que aparece en nuestro lenguaje vinculada a la voluntad de “mostrar (o describir) lo que se ve desde un determinado lugar”, básicamente asociada a la percepción de viajeros y artistas. Sin embargo, el paisaje no es la representación literaria o artística de un territorio, ni tampoco el telón de fondo de nuestro particular modo de vida, si bien su calidad incide directa e indirectamente en ella.

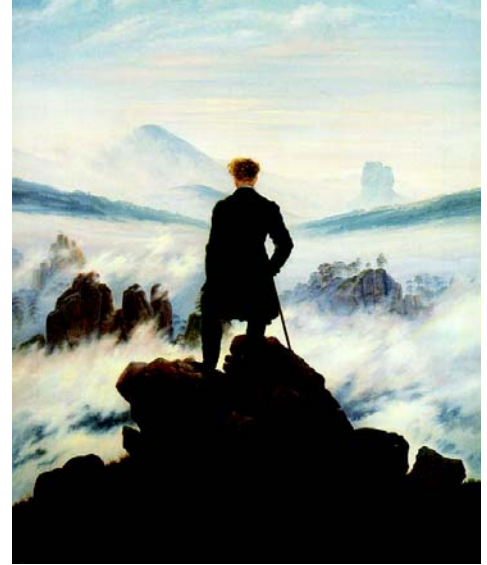
El paisaje es un fragmento del rostro de la tierra, configurado por la superposición de distintos procesos naturales y antrópicos que interactúan entre sí. No es ni bonito ni feo, y sí un resultado, una síntesis diacrónica, un libro abierto grafiado por múltiples acontecimientos y manos que modelan constantemente el territorio y nos permite leer y comprender la historia de un lugar... y la nuestra en él.

En tanto que sistema, el paisaje viene siendo analizado desde campos diversos que utilizan para ello clasificaciones y taxonomías científicas muy alejadas del lenguaje cotidiano, poco conscientes en general de que se “percibe” a través de los sentidos y de que el ojo no es el único órgano implicado. La dificultad para incorporar los aspectos intangibles en la caracterización de los paisajes se debe, básicamente, al grado de subjetividad, complejo y difícil, que toda percepción conlleva, condicionada como está por una determinada escala de valores culturales, sociales y económicos.

Explorar y medir el espacio con el caminar hizo posible habitar el mundo, explicarlo e ir transformando y construyendo paisajes. Paisajes que, indisolublemente unidos a la existencia del ser humano, han sido “coheredados” y tienen, por tanto, un evidente valor público, como consecuencia de los servicios tangibles e intangibles que prestaron, prestan o puedan prestar al conjunto social. Un valor que nos obliga a su protección, pero que tiene en la sensibilización y la participación en los procesos de ordenación y de gestión sus principales estrategias de futuro para que el ritmo de los cambios camine al compás de las necesidades sociales reales, y no merme, sino que incremente, los valores de ese “escenario real” en el que se asienta la “morada” que hoy nos acoge. La importancia del cómo y, no tanto de qué, es una reflexión esencial en nuestros días.

### Instrumentos para la protección

En primer lugar cabe señalar que en absoluto se trata de congelar el pasado, sino de asegurarnos un futuro con la máxima coherencia. Por ello, la preservación y el buen uso de los bienes patrimoniales han sido temas recogidos por distintos instrumentos legislativos, siendo a partir de 1956 cuando la UNESCO inició una serie de recomendaciones sobre la protección y gestión del patrimonio cultural en sentido amplio, y del arqueológico de forma más específica. A estas iniciativas le siguieron otros acuerdos de carácter internacional, europeo, nacional y regional, tratando en definitiva de preservar las huellas que sobre el territorio han ido configurando las señas de identidad de cada lugar: el patrimonio común. De los instrumentos internacionales cabe citar los más relevantes. El primero, la Recomendación so-



Arriba, *Viajero frente al mar*, de Friedrich, pintada en 1818. Debajo, *La condición humana*, obra de Magritte de 1933. La ortofotografía es un recorte de la isla de Gran Canaria.







En esta página, casas-cueva en Acusa, Artenara, una imagen de la Cueva Pintada de Gáldar y una vista general de la zona de Guía/Gáldar. Abajo, a la derecha, fotografía aérea de El Dragonal, en el barranco de Guinguada.



bre la Protección y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico en el contexto de las operaciones urbanísticas de ámbito urbano y rural (Estrasburgo, 1989), que años más tarde daría lugar a la Convención Europea para la Protección del Patrimonio Arqueológico de Europa (La Valette, 1992), dando continuidad a su vez a otro acuerdo anterior (Londres, 1969), pero ampliando los objetivos en el sentido de reconocer la necesidad de “conservar de forma integral los yacimientos arqueológicos”.

Por otra parte, está la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (París, 1972), la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 2003) y el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (Estrasburgo, 1985). En síntesis, todos estos instrumentos redundan en el reconocimiento de los valores de esa herencia colectiva, su interdependencia con el medio natural, y la necesidad de su protección ante la pérdida de identidad que los procesos de globalización y algunos desarrollos insostenibles conllevan.

Con independencia de que el Estado Español no haya ratificado la Convención de La Valette, la realidad es que ésta es posterior a la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, que reitera la declaración de “dominio público de todos los objetos arqueológicos”; algo que en nuestra Comunidad Au-

La amplitud de miras que de manera progresiva se ha ido implicando en los conceptos de patrimonio y de paisaje también ha sido recogida por la ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, ambas de 13 de diciembre. Pero más específicamente, aunque mucho anterior, debemos dejar constancia de la existencia de la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (ICOMOS<sup>3</sup>, 1999), puesto que, entre otras temáticas, considera que el éxito en la apreciación y protección del patrimonio vernáculo dependen del soporte de la comunidad, de la continuidad de uso y de su mantenimiento. Cuestiones todas ellas aplicables de nuestras casas-cueva.

A pesar de todo, parece evidente que mucha legislación no conlleva necesariamente una correcta protección ni, lo que es más importante, el hacer compatible la pervivencia de los bienes que nuestro territorio alberga con su disfrute y aprovechamiento. Sea como sea, la ley de Patrimonio Histórico de Canarias reconoce explícitamente que ese legado, incluidas las casas-cueva, constituye nuestro “patrimonio cultural”, dejando con ello, a nuestro entender, una puerta abierta a lo que hemos venido denominando como “paisaje cultural”.

#### Patrimonio y calidad de vida<sup>4</sup>

De lo expuesto hasta aquí se deduce que los bienes patrimoniales, incluyendo la arquitectura troglodita, han ido consolidando el reconocimiento de su valor natural, histórico, cultural, estético, social y económico, pero también de su influencia en nuestra calidad de vida, aunque todo ello contraste con la experiencia cotidiana: determinadas palabras se utilizan en demasiadas ocasiones como guinda para viabilizar propuestas no siempre sensibles con lo que realmente significan.



tónoma también recoge la ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

Teniendo en cuenta la evolución de los conceptos relativos al patrimonio y al paisaje, el Instituto del Patrimonio Histórico Español (Ministerio de Cultura) está preparando un Plan Nacional de Paisajes Culturales, en cuya definición y objetivos se recoge plenamente la interrelación existente entre patrimonio cultural y natural, y asume los dictados de la Convención Europea de Paisaje<sup>2</sup> que lo define literalmente como “cualquier parte del territorio, tal como lo percibe la población, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones”.

Si superponemos distintos planos temáticos del patrimonio histórico de Gran Canaria y a su síntesis le sumamos otras capas de información territorial, podremos percibir tanto la magnitud del conjunto de bienes patrimoniales (etnográficos, arqueológicos y arquitectónicos) como la fuerte presión que en las últimas décadas les ha ido imponiendo el acelerado desarrollo socioeconómico insular, básicamente centrado en la construcción y el turismo, incrementando con ello el peligro de degradación, o comportando mayores dificultades de cara a su rehabilitación y valorización, cuando no la imposibilidad de ejercer el derecho público a su disfrute. Y todo ello, a pesar de los instrumentos legales disponibles para la orde-



## • Patrimonio troglodita de Gran Canaria



nación del territorio y la preservación de sus bienes patrimoniales.

Sin negar el progreso que ha supuesto el “tránsito de lo aborigen, o del país(sano), a Internet”, la realidad nos muestra que el avance no siempre ha comportado una mayor calidad de vida para el conjunto de los habitantes de la isla, ni que el desarrollo de los últimos 50 años haya estado acompañado de un proceso de sensibilización que prime el valor público de los recursos patrimoniales, más allá de su estricta protección.

Desde su situación primigenia, el paisaje ha ido evolucionado constantemente, y queremos o no lo seguirá haciendo. Se trataría, por tanto, de acompasar de forma más coherente el ritmo de los cambios al de nuestras necesidades sociales, culturales y económicas, porque además de ser imprescindibles para la preservación de los ecosistemas –de la vida, incluyendo la del ser humano–, los paisajes deben servir hoy para proyectar el futuro sin perder de vista nuestro pasado histórico, de cuyo valor dan buen ejemplo las distintas Guías publicadas por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria, ya que recogen un total de 86 yacimientos arqueológicos, 51 bienes etnográficos



y, entre otros, 76 bienes inmuebles, como síntesis singular del conjunto de elementos patrimoniales incluidos en la Carta Arqueológica, en la Etnográfica, o en los Catálogos Arquitectónicos Municipales.

Y todo ello en un territorio frágil, de tan sólo 1.532 Km<sup>2</sup>, en el que de poco sirve tener altamente protegido el 46% si en el resto no impera la máxima sensibilidad. El último censo de población insular de 2007 recoge un total de 815.379 habitantes, una cifra que podríamos contrastar con las toneladas de cemento, 572.535, consumido en ese mismo año por el sector de la construcción.

Aún considerando que ese sector que sustenta buena parte de la economía canaria está en recesión, el resultado es que mientras “las cuevas y las casas-cueva se van destruyendo, transformándose incorrectamente u olvidándose”, algunas tipologías constructivas poco adecuadas con el entorno germinan en el territorio como si de una planta invasora se tratara.



En esta página, las imágenes muestran la diversidad de tipologías que podemos encontrar en distintos enclaves de Gran Canaria.

Observando a vista de pájaro nuestra isla, las interdependencias y similitudes entre espacio urbano, espacio rural y espacio natural son cada vez mayores: las zonas aparentemente libres, estén protegidas o no, podrían interpretarse como los parques, más o menos extensos, de una gran ciudad en dispersión. Parques “contenedores de patrimonio”. Parques habitados antes y ahora y, en definitiva, paisajes culturales que nos obligan a repensar el concepto de legado, de fronteras, de límites y bordes, además del de co-responsabilidad.

Puesto que la mayor parte del patrimonio troglodita de Gran Canaria está localizado en el medio rural, merece la pena recordar la ley 45/2007. De sus objetivos destacamos el punto f): facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garantice las condiciones básicas de accesibilidad, atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, y persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.



## A modo de conclusión: el futuro del patrimonio troglodita grancañario

Escuchar el sonido que emite cada lugar es esencial porque expresa también la calidad de vida y la cultura de las poblaciones que lo habitan. Si ser sensibles a ello es bueno para todos, lo es en especial para que el resultado de las nuevas construcciones y de los procesos de rehabilitación no confundan nuestra mirada hasta el extremo de necesitar interrogarnos si lo que estamos viendo serán casas, casas-cueva, cuevas, o simplemente las ruinas dispersas de alguna de esas tipologías emitiendo estridencias sonoras.

La importancia etnográfica, arqueológica y antropológica de los conjuntos trogloditas como singularidad del patrimonio de Gran Canaria es evidente para todos. Las cuevas, naturales, artificiales o mixtas, tuvieron un papel esencial en el poblamiento insular y son un eslabón básico para entender el proceso de antropización del territorio, la evolución de sus paisajes y, en definitiva, nuestra propia historia. Esa arquitectura vernácula, la más arraigada a la tierra, además de mostrarnos su lógica funcional y su integración en el medio, nos hace saber el "sentir simbólico", ritual, de nuestros antepasados.

Un referente claro para la percepción, caracterización y cualificación del paisaje es sin lugar a dudas la casa, troglodita o no, rural o urbana. Un referente arquitectónico del que nos hemos ido alejando. Sin embargo, con la modernidad, con lo contemporáneo o con el desarrollo no deberíamos perder las raíces de la tierra que nos da cabida.

Si descubrir, re-conocer e interrelacionar son actitudes necesarias para transitar por el mundo, asumir el carácter de patrimonio cultural de la mayor parte de nuestros paisajes y de todos los elementos que los constituyen es una necesidad urgente ante la realidad que hoy nos muestra el territorio. Una situación que debe y puede ser rectificada, abriendo para ello los compartimentos estancos administrativos, e implementando medidas de información, sensibilización y participación social, de manera que la responsabilidad se comparta, la experiencia se contraste, y la riqueza se extienda a la mayor parte de la población, originando con ello las menores cotas posibles de marginalidad, tanto para la sociedad como para los bienes patrimoniales que tenemos en custodia; entre ellos las cuevas y las casas-cueva.

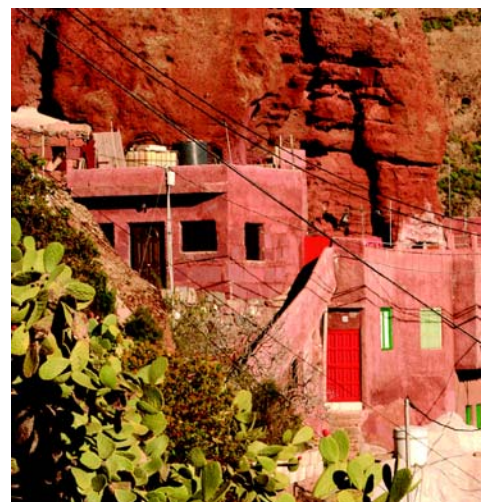
A tiempo, todavía estamos... aportando para ello soluciones no miméticas, sino realis-

Casa-cueva en Tejeda y Artenara de Arriba. Como contraste, en esta página se han incluido dos imágenes singulares y muy distantes en el tiempo: a la izquierda un hotel del Puerto de Mogán y, a la derecha, el Cenobio de Valerón, en Santa María de Guía.



tas y creativas, que hagan posible iniciar un proceso de rehabilitación integral, ejemplificando así que preservación y desarrollo son perfectamente compatibles.

El patrimonio troglodita es una oportunidad para ponernos manos a la obra y cambiar las inercias sociales, pero también las normativas, puesto que estas últimas imponen muchas veces requisitos injustificables para una correcta habitabilidad, o son excesivamente permisivos en algunos supuestos.



<sup>1</sup> Resúmenes de algunas de las intervenciones en las Jornadas "De la cueva a la casa-cueva."

<sup>2</sup> Puesta a la firma por el Consejo de Europa en el año 2000 en la ciudad de Florencia. España, uno de los países inicialmente firmantes, la ratificó en noviembre de 2007 y está en vigor desde el 1 de marzo de 2008.

<sup>3</sup> ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos) fue fundado en 1965 en Varsovia, tras la elaboración de la Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Histórico-Artísticos, conocida como Carta de Venecia.

<sup>4</sup> Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la calidad de vida de una comunidad es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Un concepto amplio, influido por la salud física, el estado psicológico, el nivel de independencia, las relaciones sociales y, finalmente, la relación que el sujeto establece con los elementos esenciales de su entorno.